



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2023

XI Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DÍA

- I. [Convalidación, en su caso, del Decreto-ley 3/2023, de 3 de agosto, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 5 minutos.

I. Convalidación, en su caso, del Decreto-ley 3/2023, de 3 de agosto, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor.

El señor [Díez de Revenga Albacete](#), consejero de Fomento e Infraestructuras, expone las razones para la promulgación del Decreto-ley 3/2023, de 3 de agosto.....13

En el turno general interviene:

El señor [Vélez Fernández](#), del G.P. Socialista.....15

El señor [Antelo Paredes](#), del G.P. Vox.....17

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....18

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....18

Votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 3/2023, de 3 de agosto, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor.....20

Se levanta la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre la sesión de la Diputación Permanente convocada para hoy, 1 de septiembre, con un asunto único en el orden del día, que es la [convalidación, en su caso, del Decreto-ley 3/2023, de 3 de agosto, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor](#).

En primer lugar procede la exposición por el Consejo de Gobierno en funciones de las razones para la promulgación del decreto-ley, por un tiempo de diez minutos.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Feliz verano, aunque ya se acaba.

Comparezco ante la Diputación Permanente para explicar la medida llevada a cabo desde el Gobierno regional para continuar garantizando la protección y defensa del Mar Menor y para pedirles la convalidación del Decreto-ley número 3/2023, de 3 de agosto, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, y prorroga la suspensión temporal de nuevos desarrollos urbanísticos, mientras se completa la ordenación territorial que equilibre adecuadamente los usos de suelo en el área de influencia del Mar Menor.

Señorías, el debate de hoy nos llama a reflexionar sobre el modelo territorial y urbanístico que deseamos para el sistema socioecológico del Mar Menor a diez o quince años vista. Y abordamos este debate desde un enfoque dialogante, constructivo y enriquecedor, para lo que es conveniente ponernos preliminarmente de acuerdo en varias premisas.

Yo creo que todos los presentes en esta sala estamos de acuerdo en que todos queremos lo mejor para el Mar Menor. Creo que también estamos de acuerdo en que las actuaciones deben plantearse con visión a medio y largo plazo, y también creo que debemos entre todos alejarnos del populismo, de la inacción y del sensacionalismo. Pues bien, si en eso estamos todos de acuerdo, todos tenemos que poner el máximo empeño para que el Mar Menor tenga un presente y, lo que es mucho más importante, tenga un futuro.

Quisiera compartir con ustedes, señorías, cuál es nuestra visión, cuál es nuestra propuesta, del Consejo de Gobierno, de cómo deberíamos actuar todos para garantizar un futuro sostenible y próspero para todo el sistema socioecológico del Mar Menor.

Nuestro modelo, señorías, busca el equilibrio de todos los usos, del uso agrícola, del uso turístico, del uso pesquero, del uso ganadero y de los usos urbanísticos, buscando ese difícil equilibrio de los tres pilares fundamentales de la sostenibilidad: la sostenibilidad social, sostenibilidad ambiental y sostenibilidad económica, regulando cuando sea necesario y permitiendo los usos cuando no causen un daño significativo, tal y como establece el Pacto Verde Europeo.

Para ello proponemos un trabajo serio y riguroso, huyendo del titular fácil y de la solución simple a unos problemas que habitualmente son complejos, y siempre, siempre, basándonos en el conocimiento científico y los progresos tecnológicos para la propuesta de soluciones.

Todo ello nos sirve para proponerle a la sociedad un conjunto de medidas enfocadas a garantizar el equilibrio de la calidad de vida de las personas y la mejora medioambiental del sistema socioecológico, en las que ya llevamos trabajando muchos años y muchas de las cuales han logrado suscitar amplios consensos, a veces rotos, que tenemos la obligación de reconstruir.

Para ello, señorías, desde el Gobierno de la Región de Murcia planteamos estrategias claramente planificadas, negro sobre blanco, en las que presentamos de forma transparente a la sociedad nuestras propuestas, como son:

La Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras, el auténtico manual de instrucciones de cómo llegar al futuro deseado para el Mar Menor y que se aprobó gozando de un amplísimo consenso social.

El Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor, que regula todos los usos

justo en lo que es el perímetro del Mar Menor.

La Ley 3/2020, aprobada por esta Asamblea el 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor.

El Plan Vertido Cero, o el futuro plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente al Mar Menor. Este plan de ordenación territorial, que se desarrolla a propuesta de la Estrategia de Gestión Integrada y por mandato de la Ley del Mar Menor, trata de ordenar de forma armonizada y equilibrada todos los usos que conviven en el Mar Menor y su área de influencia, sin perder de vista en ningún momento el cuidado y protección del Mar Menor, con visión de futuro y de prosperidad para las próximas décadas, bajo los principios del Pacto Verde Europeo.

Señorías, hay que ser conscientes de que el camino es complejo, a la par que necesario, pero tenemos también que ser capaces de construir consensos y acuerdos que sean duraderos y efectivos, porque es la única manera de garantizar la recuperación y la preservación del ecosistema del Mar Menor.

Tenemos un documento de análisis preliminar de este plan de ordenación territorial que está siendo sometido a consultas ambientales y cuyo resultado saldrá del consenso social de todos los que tienen voz autorizada en el Mar Menor.

Mientras avanzamos en esta ordenación y ante la finalización de la moratoria urbanística que estableció la Ley del Mar Menor, el Gobierno regional ha dado un paso al frente para prorrogar esta suspensión temporal de nuevos desarrollos urbanísticos y mantener al Mar Menor y su entorno libres de nuevos desarrollos hasta que se defina la ordenación territorial. Es lo más razonable, teniendo en cuenta que esos nuevos desarrollos urbanísticos podrían alterar o condicionar el plan de ordenación en el que estamos trabajando en la actualidad.

El objetivo del nuevo decreto-ley que se aprobó el 3 de agosto y que hoy debatimos aquí no es otro que el de continuar garantizando la máxima protección del Mar Menor sin dar pasos en falso y con rigor técnico y sobre todo jurídico, sin populismos, sin aspavientos y sin golpes de pecho. Por eso el decreto-ley plantea las mismas reglas de protección del Mar Menor que había vigentes. Lo que antes no se podía hacer ahora sigue sin poderse hacer. Tras las dudas interpretativas de los ayuntamientos y las recomendaciones que estableció el Consejo Jurídico de la Región de Murcia ha sido imprescindible modificar el articulado para dar mayor seguridad jurídica. Se ha expresado con mayor claridad jurídica la obligación de cumplir con los objetivos del plan de ordenación: no se puede alterar la fachada visual del Mar Menor, no se puede incrementar de forma desmesurada la densidad de población, no se pueden ocupar suelos con especial protección, y además se exige la aplicación de medidas de sostenibilidad urbanística en todos los desarrollos, soluciones basadas en la naturaleza y sistemas de drenaje urbano sostenible, y, tal y como recogía la suspensión original, solo se pueden hacer pequeñas actuaciones que permitan el crecimiento vegetativo de los cascos urbanos, simple y llanamente para no estrangularlos sin servicios y para poder atender a las necesidades de las propias poblaciones.

Trabajaremos junto con los ayuntamientos para velar por el cumplimiento de la ley y, en caso de ser necesario, prestaremos el respaldo jurídico necesario para que se mantengan estos criterios de sostenibilidad (a los ayuntamientos, me refiero). No vamos a dar ni un paso atrás en la mejora del sistema socioecológico del Mar Menor.

Yo estoy seguro de que sus señorías comparten conmigo la urgencia y la importancia de este decreto-ley para continuar la senda correcta en la protección y mejora del Mar Menor, y que además esta hoja de ruta es clave para seguir construyendo el modelo de crecimiento y desarrollo sostenible que queremos todos para este sistema socioecológico del Mar Menor.

En este momento tan crucial cada uno de nosotros debemos considerar qué papel queremos desempeñar en el futuro del Mar Menor y si nuestras acciones respaldan el modelo que garantiza su sostenibilidad y su prosperidad.

Presidenta, señorías, el Gobierno de la Región de Murcia lo tiene claro y trabaja con toda intensidad por un futuro en el que este espacio único en Europa siga siendo un enclave de belleza y prosperidad. Hoy solo les pido a ustedes que lo hagamos juntos, que lo hagamos con visión a largo plazo y con la altura de miras que el Mar Menor se merece.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señorías, a continuación procede un turno general intervenciones, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra, señoría.

SR. VÉLEZ FERNÁNDEZ:

Saludar a todos los que no he podido hacerlo personalmente y espero que hayan podido descansar un poquitín este verano.

Desde luego, después de oír al consejero, el señor Díez de Revenga, es sorprendente, porque parece como si no hubiese pasado nada en el Mar Menor hasta ahora, es como si fuese algo novedoso. Le tengo que decir que la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor establecía una moratoria urbanística temporal de tres años desde su entrada en vigor, en la que no se han permitido nuevos desarrollos urbanísticos, para que durante todo ese tiempo se pudiese haber elaborado un plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente al Mar Menor, sin embargo no se ha hecho nada, absolutamente nada en tres años. El plan de ordenación ni está ni se le espera, y precisamente la moratoria urbanística fue una de las cuestiones y de los elementos fundamentales que sirvieron para que hubiese un acuerdo del Partido Socialista de la Región de Murcia con el Partido Popular.

Es evidente que aquel acuerdo fue un error firmarlo por parte del Partido Socialista de la Región de Murcia viendo cómo actúa el Partido Popular, que incumple todo lo que firma. La palabra del Partido Popular en la Región de Murcia y en concreto en este tema del Mar Menor no vale nada, por lo tanto, el Partido Socialista tendrá que pararse mucho a ver lo que firma y acuerda con el Partido Popular, porque todo queda en agua de borrajas y en incumplimientos.

Decía el señor Díez de Revenga que este decreto-ley que ahora se trae para convalidación se hace para seguir protegiendo el Mar Menor, cuando debería haber dicho «para seguir desprotegiendo», porque es un incumplimiento clarísimo el que ha habido durante estos tres años, y lo que se dan es más tiempo para que se pueda desproteger mucho más el Mar Menor con actuaciones urbanísticas de los de siempre. Y decía que «esto es una previsión a medio y largo plazo». Debería haber dicho «a largo, a muy largo plazo», porque tres años era un tiempo más que suficiente para haber trabajado y no se ha hecho absolutamente nada, más que incumplimientos que ha hecho el Partido Popular de López Miras.

Mire, señor Díez de Revenga, el Partido Socialista ha ofrecido en varias ocasiones una solución. Hace más de un año, en la legislatura pasada, ya el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición de ley para ampliar la moratoria, concretamente en junio de 2022. El Partido Popular en varias ocasiones se negó a que se debatiera y dejó que caducara esa iniciativa. De igual forma, esta legislatura hemos vuelto a presentar una iniciativa en el mismo sentido. En este caso el Partido Popular directamente la rechazó.

El señor López Miras ha dejado pasar el tiempo a conciencia, porque lo que ha buscado, y ahora se ha demostrado con este decreto-ley, era favorecer los intereses urbanísticos de unos pocos y, por supuesto, a costa de desproteger el Mar Menor. Ya se tenía en cuenta que se iba a dejar caducar la moratoria, porque nosotros avisábamos continuamente de que eso iba a suceder, y oídos sordos, y nunca, nunca, jamás se puso encima de la mesa ninguna propuesta ni se nos planteó ninguna solución, absolutamente ninguna. Las puso el Partido Socialista de la Región de Murcia, como he dicho, en el año 2022 y nuevamente ahora en el 2023. El Partido Popular de la Región de Murcia estaba en otra cosa, estaba en los desarrollos urbanísticos y en las construcciones de cientos de viviendas que hasta ahora no se podían llevar a cabo. Y sí, sí, sí, el centro comercial Las Dunas II de Cabo de Palos ahora sí se va a poder realizar. Pero también porque no es el único proyecto urbanístico, desbloquea muchísimos proyectos urbanísticos más, por mucho que intenten negarlo, como, por ejemplo, las 700 viviendas de Los Belones, sí, las 700 viviendas de Los Belones. Pero voy a arriesgar, muchísimas más viviendas desbloquean con esta situación, hasta el punto de que el señor consejero, el señor Díez

de Revenga, tuvo que reunirse para parar mediáticamente lo que estaba ocurriendo con este decreto-ley, tuvo que parar y reunir inmediatamente a los alcaldes y a las alcaldesas para explicarles lo que era el decreto-ley. Y yo le digo, en defensa de los alcaldes y alcaldesas, señor consejero, que saben leer, saben leer, como sabemos leer nosotros también, como saben leer los medios de comunicación, y por lo tanto sabemos lo que dice el decreto.

Además, ustedes han quitado del artículo 16 la parte que dice «y que tengan aprobado el proyecto de urbanización». Parece una cosa sin importancia, pero tiene más de la que parece, y se la han dado juristas pero también se la han dado los medios de comunicación y, por supuesto, también se la damos desde el Partido Socialista de la Región de Murcia.

Hay una cosa que es evidente, López Miras nos ha mentido nuevamente y ha intentado manipular a la ciudadanía. Prometió un decreto-ley que no cambiaría absolutamente nada y lo tuvieron fácil, pudieron perfectamente haber aprobado la proposición de ley que presentó el Partido Socialista de la Región de Murcia. Eso cumplía con las palabras del señor López Miras. Sí, lo que ocurre es que fue mejor intentar engañar a la ciudadanía haciéndole ver que el único partido que puede solucionar el Mar Menor es el que precisamente se lo ha cargado, el Partido Popular, y, además, también tratar de engañar a la ciudadanía haciéndole ver que el decreto-ley iba a solucionar precisamente lo contrario a lo que decía, es decir, dijo lo contrario a lo que ha hecho. Y la verdad es que eso nos demuestra que no podemos confiar en el Partido Popular -lo decía al principio de mi intervención-. Llegamos a un acuerdo el Partido Popular y el Partido Socialista de la Región de Murcia, unas negociaciones y se pone en marcha una ley que ustedes han incumplido total y absolutamente, y lo reitero, no tengo que pararme en porcentajes, total y absolutamente, el cien por cien han incumplido, y eso tiene que hacer mirar a mucha gente lo de los acuerdos con el Partido Popular, tienen que hacérselo mirar porque siempre, siempre, incumplen lo que firman, lo que acuerdan.

Miren -voy a ir terminando-, el decreto-ley del Gobierno regional no ha aportado certidumbre. En eso ustedes dijeron la verdad, dicen la verdad porque dicen: «la redacción original ha suscitado diversas dudas interpretativas». Eso es cierto y lo dicen aquí, pero, claro, no le dicen a la ciudadanía que han cambiado que los proyectos urbanísticos hayan sido aprobados porque hayan sido aprobados inicialmente, y, además, incorporan «y que tengan aprobado el proyecto de urbanización». Blanco y en botella. Por lo tanto, ustedes lo único que han hecho ha sido darse tiempo para seguir manipulando a la opinión pública buscando no sé qué o en qué estarán, pero también, por supuesto, ayudando a que sus amigos puedan llenar un poquitín más los bolsillos.

Mire, el señor López Miras ha hecho el ridículo, ha hecho el ridículo porque se vio obligado a una actuación con los ayuntamientos en los siguientes días a que se publicase el decreto-ley. Eso no es serio, eso no es serio de un Gobierno que lleva ya casi treinta años gobernando la Región de Murcia, no es serio, parece de parvulitos.

Y ya con esto finalizo, señora presidenta. El Gobierno de España es el único que está resolviendo el problema del Mar Menor. Sí, sí, sí, y le voy a decir por qué, porque el Gobierno de España está invirtiendo casi 500 millones de euros. Ustedes dicen que no está haciendo nada, pero ya hay comprometidos 106 millones de euros, sí, sí. Si no lo ven es porque no van al sitio donde se está trabajando, porque se han ejecutado 52 millones. Acérquense, acérquense al proyecto de restauración para reducir el riesgo de inundación y mejora ambiental de las ramblas de la sierra minera. Acérquense, porque esas obras están allí, cuando quieran. Yo estuve allí hace poco y salió en prensa; ustedes no se han preocupado ni de ir. ¿Para qué van a ir? No tienen nada que ver desde el Gobierno regional, como mucho hacerse una foto con los trabajos del Gobierno de España.

Y también le digo: la mejora de saneamiento y depuración que se está haciendo en los ayuntamientos, por valor de 20 millones, también es del Gobierno de España. Se lo digo porque ustedes se confunden y van a hacerse la foto, que no está mal que se hagan la foto, pero que le digan a la gente la verdad: es del Gobierno de España.

Ustedes presupuestan mucho para el Mar Menor pero no gastan nada. Como mucho, algunas rondas, algunas avenidas, y, eso sí, promoción del Gobierno regional en autobuses y paneles.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continúa el turno de intervenciones el Grupo Parlamentario Vox por tiempo de diez minutos.

SR. ANTELO PAREDES:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos. Espero que hayáis podido descansar algo, aunque solo sea algo, que es importante también.

Yo creo que la postura de nuestro partido es muy clara, no hace falta ni preguntar qué es lo que vamos a votar. Nosotros somos coherentes, a nosotros lo que realmente nos preocupa es que hay que hacer una ley que de verdad cuide el Mar Menor.

Han pasado ustedes de criminalizar al campo, sin hablar nunca de los saneamientos, unos saneamientos tan deficitarios que siguen y siguen matando a los peces y contaminando y degradando el Mar Menor, sin hacer ningún tipo de actuación desde que ustedes aprobaron esa mal llamada Ley de Protección del Mar Menor, porque no sirve para proteger al Mar Menor pero sí que sirve para criminalizar a nuestra gente del campo y a su industria auxiliar, y ahora han pasado nuevamente a poner el foco en la construcción de viviendas, algo así como si el mero hecho de hacer una vivienda contaminase el Mar Menor. Lo que contaminan son esos saneamientos que ustedes no arreglan.

Acaba de decir el señor Vélez que 20 millones de euros van para los saneamientos. Tendrían que ir mucho más, pero no van. Ahora ustedes quieren enviar desde San Pedro y desde San Javier sus aguas fecales por Pilar de la Horadada. El alcalde del Pilar de la Horadada, del Partido Popular, ha salido en una manifestación con los vecinos a decir que evidentemente esas aguas hay que depurarlas. Hay que tener una depuración terciaria de esas aguas, que ustedes niegan sistemáticamente, y que algunos alcaldes, permítanme la expresión, con una cara muy dura, negar esos vertidos al Mar Menor, que son los grandes culpables.

Lo que no se puede hacer es que durante tantísimos años se haya hecho una dejación de funciones realmente vergonzosa en el entorno del Mar Menor y que se haya pasado a criminalizar a la gente que lleva trabajando las tierras, que lleva trabajando cualquier tipo de actividad económica, por el mero hecho de que ustedes no asumen su responsabilidad en primera persona. Llevan treinta años gobernando; hablar ustedes del populismo, de medidas excéntricas, etcétera, etcétera... Yo creo que los que han gobernado serán los responsables del Mar Menor, más allá de que alguna publicación pretenda echarle la culpa a Vox de lo que suceda en el Mar Menor, lo cual no nos sorprende tampoco.

Nosotros queremos modificar la Ley del Mar Menor, hacer una ley para proteger al Mar Menor, esa es nuestra obsesión. El modelo actual de ir con un cubo recogiendo algas no deja de ser un parche. Evidentemente, hay que actuar en origen y ese origen son esos saneamientos que tendrían que ser separativos, que son unitarios y que son muchos de los años cincuenta o de los años sesenta, que tienen filtraciones hacia un lado y hacia el otro. Esa es una realidad incuestionable, más allá de que se intente vender otra cosa a la opinión pública entre los partidos de siempre, porque son ustedes los que han gobernado los ayuntamientos ribereños y son ustedes los responsables directos de lo que está sucediendo. Nosotros, por muchas mentiras que se cuenten, por muchas realidades que se intenten inventar a través de muchos medios de comunicación, nunca vamos a dejar de decir la verdad. La tecnificación y la tecnología que tenemos en el año 2023 hace compatible el Mar Menor con cualquier tipo de actividad económica. Esto es una verdad que nadie debería cuestionarse en la fecha en la que estamos y ustedes la cuestionan. Ustedes quieren acabar con una parte de la producción de nuestra tierra, quieren acabar con una parte que yo creo que es muy importante, más que nada porque con el precio actual del alquiler, por esa demanda tan alta que hay para una vivienda y con esa oferta tan escasa, pues evidentemente a cualquiera que quiera invertir en el entorno del Mar Menor y quiera prosperar en el entorno del Mar Menor, para que el Mar Menor y todo su entorno prospere, se le debe dar la opción de hacerlo, y ustedes lo que están intentando hacer hoy con esa convalidación de ese decreto es evitarlo, y nosotros por supuesto que votaremos en consecuencia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continúa el turno de intervención el Grupo Parlamentario Mixto.
Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas en esta mañana en que nos juntamos en esta Diputación Permanente. Yo también les deseo que hayan pasado ustedes un buen verano.

La verdad es que en este tema que traemos hoy aquí creo que no me equivoco si digo que fuimos nosotras, desde Podemos, el pasado 3 de julio quienes primero dimos la voz de alarma sobre este tema. Ya advertimos que la nueva moratoria urbanística para el Mar Menor que se pretende aprobar con este decreto en realidad no es más que una moratoria *fake* y llena de trampas.

La verdad, señor Díez de Revenga, permítame, pero casi que me sonroja un poco escucharle a usted hablar de buscar equilibrio entre los diferentes usos ecosistémicos del Mar Menor. Yo, sinceramente, siendo benevolente diré que creo que usted no ha llegado nunca a entender qué significa eso, porque realmente son 30 años donde precisamente ustedes, el Partido Popular, han hecho todo lo posible para romper ese equilibrio entre los usos ecosistémicos del Mar Menor, permitiendo el abuso de determinadas macroindustrias agrícolas que han monopolizado todo el ecosistema. Y que conste que no hablo de nuestros agricultores y agricultoras tradicionales de la Región de Murcia, a las que siempre hemos apoyado y seguimos apoyando. Hablamos de esas macroindustrias que solamente han traído destrucción al entorno del Mar Menor.

Y se lo digo tanto a usted como al señor Antelo, no solamente cientos de desalobradoras ilegales que han sido encontradas por el Seprona, por los servicios de la Guardia Civil, este mismo fin de semana 51 pozos ilegales más en Mazarrón, con dieciocho personas encausadas más. Esto a quien perjudica más es a todos nuestros agricultores y agricultoras que hacen las cosas bien, por supuesto, ¿no?

Bueno, nosotros, yéndonos al articulado, yéndonos a la letra pequeña del decreto, pues, evidentemente, lo que se hace es que muchas de las construcciones que se encontraban en fase de tramitación en zonas como Los Belones o La Manga se les da vía libre, sí, señor Díez de Revenga, se les da vía libre.

Yo no voy a... no es el momento de analizar en profundidad el decreto. Nosotras desde Podemos lo único que sí queremos pedir es que ese decreto se tramite como proyecto de ley, para que se pueda, una cosa que ustedes no suelen hacer, y es escuchar la voz de los vecinos y de las vecinas del entorno del Mar Menor, que creo que es algo importante que hay que hacer, escuchar la voz de los vecinos y de las vecinas del entorno del Mar Menor, escuchar en profundidad también a los ayuntamientos, escuchar a los colectivos tanto sociales como vecinales como ecologistas que llevan años intentando defender el Mar Menor, y a todos esos científicos de los que ustedes se han reído, todos esos científicos que en el Comité Científico pusieron un montón de medidas útiles para salvar la laguna salada y que fueron poco a poco abandonando el Comité Científico por pura vergüenza. Por tanto, pedimos tramitación como proyecto de ley. Y comentarle que, desde luego, la posición de nuestra coalición es pedir una moratoria indefinida y sin excepciones para el entorno de la laguna salada. El Mar Menor, señor Díez de Revenga, es que no aguanta ni un solo ladrillo más.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A continuación cierra el turno general de intervenciones el Grupo Parlamentario Popular por tiempo de diez minutos.

Señoría Martínez-Carrasco, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Bien, recuperación y protección, esa es la cuestión que nos preocupa y nos ocupa, o así debiera ser.

En esta sesión se han expuesto por parte del Gobierno los motivos por los que es necesario convalidar este decreto-ley. Hacemos nuestros, por supuesto, estos mismos argumentos aquí manifestados. La propia exposición de motivos del decreto ley, que además sería interesante que se la leyera, justifica de modo claro y evidente por qué es urgente esta modificación concreta de la ley.

Nuestra posición es clara. Nuestro voto favorable, obvio, y además entendemos que así debería ser por parte de todos los grupos.

Mi intervención va a ser breve. No vamos a aportar tampoco muchos más argumentos a favor del mismo de los ya expresados por el señor consejero, pues coincidimos, por supuesto, en su análisis.

Creo honestamente que la recuperación integral del Mar Menor está en el deseo de todos. Aunque aquí escenifiquen una posición aparentemente diferente, a todos nos preocupa el Mar Menor. Todos, partidos políticos, ciudadanos en general, el Gobierno regional, todos, absolutamente todos, queremos la protección integral del Mar Menor, y ahí debiera centrarse el debate, en la protección, ahí deben destinarse todos nuestros esfuerzos. Tan solo con una protección integral lograremos que su recuperación sea real y efectiva. Es evidente que sin protegerlo no podremos recuperarlo.

Es cierto que la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor, así es, estableció una moratoria condicionada a la aprobación del plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor –que además no se ha producido–, o un plazo máximo de tres años que finalizaba el pasado día 3 de agosto, y nadie niega que hemos llegado a la fecha establecida como límite y el plan no ha sido aprobado, pero este hecho no hace sino poner de manifiesto que esos tres años se han demostrado insuficientes frente a los cinco que se establecieron en el Decreto-ley 2/2019, que el Gobierno regional redactó en su momento y que fue modificado en su tramitación parlamentaria. Es verdad que el señor Vélez no estaba en ese momento y a lo mejor desconoce este dato.

Este Decreto-ley 3/2023 que queremos convalidar mantiene las mismas condiciones de protección, la protección de la laguna no se ve reducida un ápice. No cambia nada en lo relativo a límites, exclusiones y condicionantes, nada, y además es lo más razonable y así debe de ser.

Todos coincidimos en que cualquier actuación en el entorno de la laguna debe estar sujeta a las condiciones que establezca el plan de ordenación territorial, y que este documento es el que debe ordenar y regular los usos que hagan sostenible y compatible cualquier actividad con la protección del Mar Menor. Es ahí, por tanto, donde debemos ser exigentes con la Administración regional, tanto en la agilización de su tramitación como en la calidad del documento.

Somos conscientes también de que el plan de ordenación territorial encierra una gran complejidad, y así lo ha manifestado el señor consejero; que se debe buscar el equilibrio entre los distintos usos y actividades que se vean afectados en todo su ámbito, y que ha de mantenerse la moratoria con las mismas restricciones y garantías mientras no dispongamos de dicho plan, como de hecho reclamaba el Partido Socialista, pero, bueno, al señor Vélez se le ha olvidado decir que debía de ser con garantías, porque el documento tenía ausencia de garantías de seguridad jurídica, y además debe disponer la introducción de aquellas subsanaciones que resuelvan las imprecisiones jurídicas y contradicciones que se introdujeron en la tramitación parlamentaria de la Ley 3/2020.

Nuestro grupo parlamentario ve esta convalidación como una oportunidad. Señorías, tenemos la oportunidad de validar un documento, este sí, que da respuesta a las recomendaciones del Consejo Jurídico. Evidentemente que había que establecer matices, y precisamente el Consejo Jurídico establecía cuáles debían ser, que además mantienen el mismo grado de protección que establece la ley que está en vigor, que atiende las exigencias de los ayuntamientos.

Además, ha manifestado el consejero ese ofrecimiento para colaborar con los ayuntamientos, y que además impide nuevos desarrollos hasta la aprobación del plan de ordenación territorial.

El señor Vélez incluso se ha atrevido a dar cifras de número de viviendas. No está mal, porque todo queda en el Diario de Sesiones. La nueva moratoria no da vía libre a nuevos desarrollos, como así también ha manifestado la señora Marín, pues todo está y estará condicionado a la aprobación definitiva del plan.

El artículo 16.1 es meridianamente claro en este sentido –tan solo hay que leerlo–. Es más, se exige la aplicación de medidas de sostenibilidad y soluciones basadas en la naturaleza en todos los desarrollos, y si alguno hubiera iniciado con anterioridad a su tramitación, que los hay, que obviamente está paralizada, está condicionado por nuevas exigencias que, de no cumplirse, impedirán su ejecución, porque la posición del Gobierno regional es firme en este sentido.

El Gobierno regional ha puesto, pone y pondrá todos los medios a su alcance para alcanzar un objetivo que esté por encima de intereses particulares o ideologías. Yo no sé a qué amigos se refiere el señor Vélez cuando habla de llenar los bolsillos, pero estaría bien también, ya que se ha atrevido a dar cifras de vivienda, que dijera nombres.

Incluso el Gobierno regional trabaja, aun sintiéndose abandonado por el Gobierno de España, incluso escuchando que se han invertido 500 millones de euros que nadie sabe dónde están, pero, aun a pesar de todas esas circunstancias, el Gobierno regional está decidido a salvaguardar la laguna.

El PSOE, con buena voluntad, supongo, como tantas otras leyes que ha tramitado con la misma buena voluntad, hizo su propuesta sin medir las consecuencias, y además con una tramitación por la vía de urgencia y de lectura única que nos impedía rectificar y dar seguridad jurídica a un documento que es clave para la protección y recuperación del Mar Menor. Pero solo con buena voluntad no se resuelven los problemas, incluso a veces se agravan, y todos tenemos en mente muchos ejemplos de leyes que se han tramitado con toda la buena voluntad. No atender a las consecuencias derivadas de una mala redacción puede provocar un efecto devastador, y la propuesta que nos hizo el Partido Socialista simplemente dejaba sin definir el área de exclusión temporal, como ya advirtió nuestro portavoz, o la errónea redacción de su proposición de ley.

Cuando planteamos una modificación como la que se presenta hoy debemos hacerlo con garantías, lo que implica actuar con responsabilidad, y ser responsables además nos obliga a hacer las cosas bien. Este documento que hoy reclama ser convalidado no es fruto de la improvisación, como también se ha manifestado aquí, muy al contrario, es resultado del análisis durante todo este tiempo de aquellas deficiencias que debían ser corregidas para disponer de una ley mejor y más garantista.

Les animamos, por tanto, señorías, a votar a favor de la convalidación. El PSOE, además, tiene la oportunidad de elegir con quién puede llegar a acuerdos, a diferencia de lo que está haciendo el señor Sánchez para formar... o con la intención que tiene de formar Gobierno en España. Otra posición no sería entendible, una posición diferente al apoyo a esta convalidación no sería entendible.

Y luego planteaba la señora Marín de tramitarlo como proyecto de ley. Pues tampoco es razonable, porque si seguimos la trazabilidad de este decreto-ley, este es para prorrogar una moratoria de una ley que ya tuvo una tramitación parlamentaria fruto de otro decreto-ley. Por lo tanto, sería hasta absurdo.

Ya he finalizado, presidenta. Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A continuación procede la votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 3/2023, de 3 de agosto, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor.

Comienza la votación. Votos a favor. Votos en contra.

En consecuencia, no habiendo obtenido los votos suficientes, queda derogado el Decreto-ley 3/2023, de 3 de agosto, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.